

INFORME DEL ADMINISTRADOR DE ASENABRA S. A.

Guayaquil, junio 30 del 2017

A los señores Accionistas de la Compañía
ASENABRA S. A.

Estimados Señores Accionistas:

Por mandato de los Estatutos Sociales de la Compañía y por disposición expresa de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes para su posterior aprobación en la Junta General Ordinaria de Accionistas, el informe de las actividades desarrolladas en el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Un hecho trascendental que vivió el Ecuador en abril del 2016 fue el terremoto de gran magnitud que afectó de manera catastrófica a las provincias de Manabí y Esmeraldas y en menor grado a las otras provincias del Ecuador. No se hizo esperar la ayuda humanitaria y solidaria de los ecuatorianos y del exterior para atender a los afectados, así como los entes de socorro para lograr ubicar las personas que quedaron bajo escombros y así poder salvar sus vidas.

Ante esta emergencia nacional el gobierno con el apoyo de la Asamblea Nacional puso en marcha una política fiscal emergente para obtener recursos que le permitan atender la emergencia, sumado a incrementar el endeudamiento interno y externo del país.

En octubre del año 2016 comenzó la carrera política por captar la Presidencia de la República, obtener curules en el órgano legislativo y decidir en consulta popular sobre el tema relacionado a paraísos fiscales. El gobierno a través de su agrupación política logra captar la mayoría en la Asamblea Nacional, no con la misma cantidad de asambleístas que tenía. De los dos candidatos finalistas a la Presidencia, en la segunda vuelta electoral de abril 2 del 2017, obtuvo la Presidencia el candidato gobiernista.

Ante la situación descrita, se prevé que las inversiones privadas seguirán sumergidas en un compás de espera, lo cual disminuirá la creación de nuevas plazas de trabajo.

Pasando al análisis de las actividades operacionales desarrolladas por Asenabra S. A., tengo a bien informar que estas se encuentran definidas en sus estatutos sociales y a las decisiones de la junta general de accionistas.

Los servicios del astillero están direccionados a embarcaciones de diferentes calados donde predominan embarcaciones del sector pesquero y del sector turístico, y en menor medida con otro tipo de embarcaciones. En el Ecuador existen vedas de capturas de especies marinas en los meses de marzo y septiembre de cada año, fechas en las

INFORME DEL ADMINISTRADOR DE ASENABRA S. A.

cuales el astillero preveía un repunte de sus actividades productivas, sin embargo, el terremoto de abril afectó las diferentes actividades productivas del país incluido al sector.

Los ingresos operacionales netos del 2016 se situaron en USD 593.287,64 con un disminución del 47,80% con respecto a los ingresos del año 2015. Los ingresos no operacionales registrados son USD 2.174,92.

Los costos operacionales están en el orden de USD 486.495,86, los gastos de administración, ventas y financieros fueron USD 110.488,11; y, los egresos no operacionales registrados son USD 4.901,89.

El resultado final establece una pérdida de USD 6.423.30. El impuesto a la renta del año 2016 se determinó en función del cálculo del anticipo mínimo de acuerdo a la fórmula establecida por este mecanismo de determinación, siendo el mismo USD 12.271,61 al cual se le aplica las retenciones de impuesto a la renta que efectuaron los clientes en el año 2016 por USD 12.230,60, quedando un saldo de USD 41,01 que fue cancelado al Servicio de Rentas Internas. El impuesto a la renta año 2016 determinado en base al anticipo mínimo, debe registrarse como un gasto adicional al resultado del año 2016.

Es importante resaltar que la compañía cumple con las disposiciones de índole laboral y patronal al IESS frente a sus trabajadores, así como también con lo concerniente al cumplimiento de presentación de las obligaciones tributarias y societarias.

Los libros contables y la documentación soporte de los registros contables se llevan conforme a las disposiciones legales, de igual manera se llevan los libros sociales de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros y el Estado de Resultados, así como los informes complementarios que deben ser tratados en la junta general, que están a disposición de los accionistas, reflejan fielmente las actividades desarrolladas por Asenabra S.A. en el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, los mismos que fueron preparados conforme a disposiciones legales en materia tributaria y societaria.

Quiero dejar constancia de mi sincero agradecimiento a los señores accionistas por la confianza y respaldo depositado, para el cuidado y protección de los intereses de los señores accionistas.

Atentamente,



Antonio Bernardo Labra Becerra
GERENTE GENERAL